

MENDOZA, **15 MAY 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en Expediente: 10722/2024, por el alumno Álvaro NAVARRO CANGAS de la carrera de Ingeniería Industrial, que participó del Programa de Movilidad Académica de la UNCuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Álvaro NAVARRO CANGAS (Legajo 12691), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Karl-Franzens de Graz – Austria, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

AÑO ACADÉMICO: 2023

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

- . GESTIÓN FINANCIERA CORPORATIVA (ELECTIVA)
- . PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA (ELECTIVA)

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Universidad Karl-Franzens de Graz – Austria.

- El alumno deberá solicitar en la Dirección de Alumnos de Grado, el pedido de equivalencias de las asignaturas BUSINESS FRENCH 2 y GERMAN BREAKTHROUGH 1, teniendo en cuenta la normativa dispuesta para la acreditación del segundo idioma extranjero (Resolución N° 034/2009-CD)

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección de Alumnos de Grado, a **notificar** al señor Álvaro NAVARRO CANGAS, lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **251/2024**